



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INICIA.

RESOLUCION EXENTA Nº 184

POZO ALMONTE, 09 DE FEBRERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante Ord. N° 052/10 recibido con fecha 01.02.2010, de **don AGUSTO SMITH MARIN ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes señalada para que efectúe un acto público consiste en el aniversario de la Municipalidad de Pozo Almonte en la Plaza de Armas de Pozo Almonte los días;

Sábado 13, de febrero calle Balmaceda desde las 09.30 hasta las 14.00 horas.

Lunes 15, calles Sanfuentes, Comercio y Balmaceda desde las 12.00 hasta las 01.00 horas.

Martes 16, calles Sanfuentes, Comercio y Balmaceda desde las 12.00 hasta las 01.00 horas.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizara la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de **don AGUSTO SMITH MARIN ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**, quien además adoptará los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVÉ BUSTOS


GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL